



## POSICIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE GALICIA-COSTA.

En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa (PHGC) se advierten una serie de deficiencias, que pasamos a comentar:

### - **Caudales ecológicos.**

No se definen los caudales ecológicos. Simplemente se dice que, hasta que no se hagan los estudios pertinentes, se entenderá como tal el 10 % del caudal medio anual en régimen natural, y que en periodo de sequía se podrá excepcionalmente no respetar los caudales mínimos, dejando en el río como mínimo el 50 % del caudal circulante.

Entendemos que el PHGC debería incorporar ya definidos los caudales ambientales para todos los tramos (o al menos para los principales), de acuerdo con la definición establecida en la Ley de Aguas y en la Directiva Marco de Aguas (DMA). La cifra del 10% del caudal en régimen natural no es válido, pues en una buena parte de los casos, incumple la definición de caudales ambientales establecida en la Ley de Aguas.

### - **Reservas naturales fluviales.**

En el PHGC se plantea la creación de tan sólo 13 reservas naturales fluviales, cifra a todas luces insuficientes, dadas las características de esta demarcación.

### - **Recursos hídricos disponibles.**

La reducción de los recursos en la cuenca que se considera como consecuencia del cambio climático, es de tan sólo un 2 %, cuando según información del Ministerio de Medio Ambiente, en las cuencas del norte, en el periodo 1995-2005, las aportaciones a los cauces en régimen natural, se han reducido un 11,3 %, con respecto al periodo 1940-1995. Además, la tendencia de reducción continúa. Es decir, en la planificación hidrológica que se hace en el PHGC, se está contando con un agua que simplemente no existe.



- **Demandas.**

Las dotaciones establecidas para los abastecimientos urbanos son excesivamente altas (entre 210 y 410 l/hab. y día.), no planteándose reducciones para los próximos años (en la Comunidad de Madrid el consumo por habitante se ha reducido desde 1991 a 2011 en un 30 %).

Asimismo, las dotaciones de agua previstas para el regadío se consideran altas, no primando el uso de técnicas que minimicen el consumo.

En lo que se refiere a los aprovechamientos hidroeléctricos se contempla, tanto la repotenciación como nuevos aprovechamientos, sin hacer mención apenas a la aplicación de medidas tendentes a minimizar la afección ambiental. En este sentido, consideramos que en esta cuenca existen ya suficientes aprovechamientos hidroeléctricos, algunos de gran impacto medioambiental. Por tanto, consideramos que debería limitarse el establecimiento de infraestructuras de este tipo y, en el caso de llevarse a cabo, deberían llevar asociadas la adopción de todas las medidas necesarias para minimizar la afección ambiental.

En el PHGC, en vez de bajar el consumo total de agua en la cuenca, prevén un incremento para el horizonte 2015 de un 3 %, y de un 4,7 % para 2027.

Por todo lo expuesto, **Ecologistas en Acción rechaza el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa, presentado en el Consejo Nacional del Agua de fecha 28 de junio de 2012, solicitando que se modifique en el sentido de lo expresado en el presente documento.**